



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-036-2023



DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTETRES.

MAYNOR GABRIEL MEJIA POPOL, Representante Legal Departamental del Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE, presenta el 21/01/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de PATZUN, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 171, de fecha 21/01/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 92 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con numero de ingreso para su trámite O-36-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: que de la documentación presentada y contenida en formulario CM 171, de fecha 21/01/2023 se desprende, I) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, II) Que los candidatos a Alcalde, Concejales y Síndicos, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley y III) Que los candidatos contenidos en el formulario CM 171 llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206 b, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Con lugar la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, al ciudadano GUADALUPE COJTI XULU, Alcalde, al ciudadano JOSE EFRAIN CUJCUJ RAQUEC, sindico titular 1, al ciudadano EFRAIN AJU AJU, sindico titular 2, al ciudadano JUAN AJBAL SITAN, sindico suplente 1, al ciudadano ABEL JOCHOLA CANCAX, concejal titular 1, al ciudadano CARLOS SIR SITAN, concejal titular 2, al ciudadano LORENZO SIPAC CALCA, concejal titular 3, al ciudadano CARLOS DAVID ALVAREZ MONTOYA, concejal titular 4, a la ciudadana DELMI MABEL AJU BATZ, concejal titular 5, al ciudadano JUAN TUM XICAY, concejal titular 6, al ciudadano GLENDO MIGUEL





Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-036-2023

AJPOP CUJCUJ, concejal titular 7, al ciudadano LEONARDO ITZOL YOS, concejal suplente 1, a la ciudadana IRMA ANTONIA SAQUEC LOPEZ, concejal suplente 2 y al ciudadano DANIEL CANU PATAL, concejal suplente 3, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 171 de fecha 21/01/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.

Lic. Wylmar Aníbal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-036-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 12 horas, con 30 minutos, del día 31 del mes de Enero del año DOS MIL

VEINTIDOS ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**; **NOTIFIQUE A: MAYNOR GABRIEL MEJIA POPOL**, Representante Legal Departamental del Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-036-2023**, de fecha **veinticuatro de enero del dos mil veintitrés**, por cedula y copia de ley que entregue a: -

Jennifer Johanna Sandoval Arenas
_____, quien, enterado(a) de su contenido, **SI** firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F Jennifer Johanna Sandoval Arenas

DPI: 1692 99104 0401

NOTIFICADOR:



[Handwritten signature]

